LA DIRECTORA CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

CERTIFICA

Que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, Empresa Industrial y Comercial del Estado, organizada como entidad financiera de carácter especial, identificada con NIT. 900.336.004-7, suscribió con **GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S.** Nit. No. 901.434.039-8, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 057 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

OBJETO: Prestación del servicio integral de mantenimiento preventivo, correctivo, y/o intervenciones menores en las sedes, donde la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES presta sus servicios; incluido el suministro del personal mínimo, materiales, equipos, repuestos y accesorios para los bienes muebles e inmuebles y la infraestructura física instalada en los mismos.

VALOR INICIAL: Hasta por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($874.805.202)**, incluido IVA y todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones y todos los costos que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: Doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales por parte de Colpensiones.

LUGAR DE EJECUCIÓN: En toda la red de oficinas de Colpensiones a nivel nacional y sedes centrales.

Mediante Otrosí No. 1 del 01 de septiembre de 2023, se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 18 de noviembre de 2023 y se adicionó el valor del contrato en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($352.239.171)**, en consecuencia, el valor del contrato es hasta por la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.227.044.373)**, incluido IVA y todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones y todos los costos que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato.

FECHA DE INICIO: 19 de septiembre de 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de noviembre de 2023.

ESTADO: Terminado.

La información relacionada con la calificación del servicio, se allega mediante memorando interno DBS - 020 del 22 de febrero de 2024, remitido por el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado, el once (11) de marzo de 2024.

CLAUDIA MONICA CABEZAS VARGAS
DIRECTORA CONTRACTUAL

Revisó: Alba Rocio Parra Vera - Profesional Master 320-07
Elaboró: Ingridt Paola Barcenas Lara – Analista 420-04
Anexo: Lo enunciado

DBS-020

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2024.

PARA: **Dra. CLAUDIA MÓNICA CABEZAS VARGAS**
Directora Contractual

DE: **HECTOR VLADIMIR FAJARDO ABRIL**
Director de Bienes y Servicios.

ASUNTO: **Calificación técnica del Contrato No. 057 de 2022 suscrito con GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES SAS S.A.S.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Respetada Doctora Claudia,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Bienes y Servicios.

Me permito compartir la calificación técnica respecto al Contrato No. 057 de 2022 que tiene por objeto:

"*Prestación del servicio integral de mantenimiento preventivo, correctivo, y/o intervenciones menores en las sedes, donde la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES presta sus servicios; incluido el suministro del personal mínimo, materiales, equipos, repuestos y accesorios para los bienes muebles e inmuebles y la infraestructura física instalada en los mismos.*"

1. Ejecución de Mantenimientos preventivos: Se realizaron todas las rutinas de los mantenimientos preventivos en los tiempos establecidos,
2. Realización de Mantenimientos correctivos: Se atendieron casos en distintas sedes para reemplazar luminarias convencionales por tipo Led, adecuaciones, destaponamiento de baterías sanitarias, mantenimiento de puertas, entre otros.
3. Cubrimiento a nivel nacional: El contratista garantizó el cubrimiento de los servicios en todas las sedes de Colpensiones a nivel nacional.
4. Valor del contrato: $874.805.202
5. Adición: $352.239.171
6. Valor total incluida adición: $1.227.044.373
7. Valor ejecutado: $1.226.859.529
8. Fecha inicio: 19 de septiembre de 2022.

MARCADO	C	I	D

Continuación memorando N° DBS-020

9. Prorroga: dos (2) meses.
10. Fecha terminación: 18 de noviembre de 2023.
11. Calificación del servicio: Satisfactorio.
12. Sanciones a la empresa: Por parte del supervisor no se solicitó ninguna sanción.

Quedamos atentos a brindar la información adicional que se requiera.

Cordialmente,

HECTOR VLADIMIR FAJARDO ABRIL
Director de Bienes y Servicios.
Gerencia Administrativa

Elaboró: Raúl Daza Fontalvo – Profesional Máster.
Revisó: Oscar Ricardo Sierra Marulanda – Profesional Senior.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MARCADO	C	I	D

CERTIFICACION DE CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT	800.176.089-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S.
No. DE CEDULA Y/O NIT	901.434.039-8
CERTIFICA QUE SE DIO EJECUCIÓN AL SIGUIENTE CONTRATO	
No. DEL CONTRATO	2033 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar por el sistema de precios unitarios sin formula de ajuste y a monto agotable, las obras para el mantenimiento locativo de las instalaciones donde actualmente están ubicadas las áreas de trabajo de la Superintendencia de Industria y Comercio en todo el territorio nacional, incluyendo el suministro de materiales y mano de obra
OBLIGACIONES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 2.2.1. Cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el anexo técnico del proceso de selección, el cual hace parte integral del presente contrato. 2.2.2. Cumplir con la oferta técnica y económica presentada. 2.2.3. Suministrar el personal técnico que se requiera para la ejecución de las actividades del contrato. NOTA: En la presente cláusula se establecerán como obligaciones específicas, aquellos ofrecimientos adicionales que el proponente adjudicatario realice con su propuesta.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO *(año/mes/día)*	2023/07/07
FECHA DE INICIACIÓN *(año/mes/día)*	2023/07/21
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será máximo hasta el 30 de noviembre 2023, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, y expedición del registro presupuestal
VALOR DEL CONTRATO	$400,000,000.00
FORMA DE PAGO	Mensual Vencida
AREAS DE TRABAJO	

	SEDE	DIRECCIÓN
1	**BOGOTÁ**	• Edificio Bochica Kr 13 N° 27-00. Pisos: 1, Mezanine, 3, 4, 5, 6, 7 Norte, 8, 9 y 10. • Laboratorio de Metrología Legal, Av. Carrera 50 No 26 - 55 Int. 2
2	**CHÍA**	• CALLE 10 No. 10 – 07 PISO 1
3	**PEREIRA**	• CLL 14 # 5 - 20 PISO 3
4	**POPAYÁN**	• CLL 5 # 5 - 68 PISO 2
5	**ARMENIA**	• CRA 16 # 14 - 30 PISO 1
6	**MONTERÍA**	• CRA 3 # 23 - 32 PISO 1
7	**IBAGUÉ**	• CRA 3 CON CLL 19 ESQUINA, C. COMERCIAL ANDRÉS LÓPEZ DE GALARZA LOCALES 1, 2 Y 4
8	**BARRANQUILLA**	• CLL 38 # 45 - 53 PISO 2
9	**NEIVA**	• CRA 2 # 8 – 05. CENTRO COMERCIAL POPULAR LOS COMUNEROS, OF. 4038
10	**VILLAVICENCIO**	• CALLE 23 No. 37-21 BARRIO SAN BENITO

	11 **BUCARAMANGA** • CRA 15 # 31- 59/67 CENTRO COMERCIAL FEGHALI PISO 3. 12 **PASTO** • CALLE 16 ENTRE CARRERAS 28 Y 29, CASA SAN ANDRÉS. 13 **SINCELEJO** • CARRERA 18 # 21-46 SEGUNDO PISO
CUMPLIMIENTO	SE CUMPLIO A CABALIDAD
MODIFICACION DE FECHA ***(año/mes/día)2023/11/29***	**ACUERDAN: - PRORROGAR** el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 2033 del 2023, contenido en la Cláusula Cuarta, hasta el 15 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha del vencimiento del plazo inicialmente pactado.
FECHA DE TERMINACION ***(año/mes/día)***	2023/12/15

Se expide la presente a solicitud de **GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S.** el 05 de febrero de 2024 en la ciudad de Bogotá, D.C.

CLAUDIA MILENA LOPEZ ONATE

Firmado digitalmente por CLAUDIA MILENA LOPEZ ONATE
Fecha: 2024.02.13 09:20:53 -05'00'

CLAUDIA MILENA LOPEZ OÑATE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Decreto No. 4886 del 23 de diciembre de 2011, *"Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*.

Elaboró Esperanza Solano Cañon
Reviso> Marcelo Barreto Daza
Aprobó: Claudia Milena López Oñate

GA01-F14 Vr2 (2021-08-31)